

LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN RENFE-OPERADORA NO ES NEGOCIABLE

RENFE-Operadora, con motivo de la aplicación de un plan de austeridad, ha decidido adoptar medidas para disminuir las prestaciones de los Centros Asistenciales de Medicina en el Trabajo, que se materializan de momento en tres actuaciones generales:

- El cierre temporal de nueve Centros Asistenciales en agosto: Ourense, Santander, Zaragoza, Córdoba, Granada, Murcia, Huelva, Vilanova i la Geltrú, y Lugo Llanera.
- La eliminación del turno de tarde en los Centros de Fuencarral y Villaverde Bajo.
- La reducción del horario asistencial en varios centros como por ejemplo Granada, Huelva, Águilas, Ourense, Sevilla, Villaverde y Fuencarral.

Parte de esta información fue comunicada, de forma sesgada e incompleta, en el Comité General de Seguridad y Salud del 13 de junio de 2012, con el único motivo de conseguir un recorte económico. El resto de información ha sido recabada de los diferentes ámbitos en los que se ha producido.

El 21 de junio de 2012 se envió carta al Director General de Seguridad, Organización y RR.HH solicitando reunión urgente con el Comité General de Empresa; ésta se celebró el 28 de junio. En ella, el C.G.E. manifestó su oposición a estas medidas de recorte económico que no respetan los acuerdos de 2005 sobre el mantenimiento de los medios en los Centros Asistenciales. En esta reunión se nos comunicó verbalmente que no se cerraría el centro de Vilanova i la Geltrú. Esperemos que sea cierto.

La negativa de la Empresa a reconocer los hechos, ha obligado a los Delegados de Prevención a acudir el día 5 a la Inspección de Trabajo, para denunciar los incumplimientos empresariales, basándose esta fundamentalmente en que:

- **En ningún momento se ha dado participación a los representantes de los trabajadores sobre esta decisión unilateral de la empresa.**
- **La decisión de la empresa sobre los recortes no viene motivada por una reducción significativa del número de trabajadores de la plantilla en la empresa.**
- **Esta decisión, además de injustificada, afecta negativamente a la calidad de la atención que se presta al colectivo de trabajadores y trabajadoras, tanto en los centros de trabajo, como en los desplazamientos que a veces se realizan para efectuar diferentes reconocimientos médicos.**

Para las Organizaciones Sindicales la Salud Laboral es prioritaria y defenderán el mantenimiento de los niveles de calidad en la atención sanitaria, para evitar que los intereses económicos estén por encima de la defensa de “nuestra salud”, un bien preciado, que no admite negociación ni renuncia.